

ANEXO II CUADRO RESUMEN. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

1. CRITERIOS AUTOMÁTICOS (MÁXIMO 45 PUNTOS)

1.1. CRITERIO 1.1. OFERTA ECONÓMICA: MÁXIMO 20 PUNTOS

La oferta económica se valorará en función de la oferta más favorable para la administración, siguiendo el siguiente criterio:

- Se asignará la puntuación máxima (20 puntos) a la oferta más económica.
- La mínima puntuación (0 puntos) corresponderá al precio de licitación.
- La valoración económica del resto de las ofertas vendrá definida de acuerdo con una interpolación lineal, empleándose para su cálculo la siguiente fórmula:

$$P = 20 \times [(PL - OE) / (PL - OV)]$$

Donde:

- P = Puntuación de la oferta económica de la empresa que se puntúa.
- PL= Presupuesto de licitación.
- OE= Oferta económica de la empresa que se puntúa.
- OV= Oferta económica más ventajosa.

Las operaciones y las puntuaciones de este apartado se calcularán con una aproximación de dos decimales.

No se admitirán las ofertas económicas que superen el presupuesto base de licitación.

Para el cálculo de la puntuación total de este criterio se calculará para cada uno de los lotes aplicando la siguiente ponderación por lote:

LOTE	PONDERACIÓN
1	36,46%
2	9,44%
3	1,84%
4	6,09%
5	1,05%
6	45,12%

1.2. CRITERIO 1.2. PLAZOS DE SUMINISTRO DE LOS EQUIPOS Y DEL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS DE ADAPTACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE MONITORIZACIÓN, GESTIÓN, SEGURIDAD Y CONTROL DE LA SALA DE CRIOPRESERVACIÓN: MÁXIMO 10 PUNTOS

El plazo máximo para el desarrollo de los trabajos de adaptación de las infraestructuras e instalación del sistema de monitorización, gestión seguridad y control será de **90 días naturales**, a partir de la fecha de inicio indicada por el Centro destinatario, según lo establecido para la **fase 1** en el **apartado 3.4 del PPT** que rige esta contratación.

El plazo máximo de suministro e instalación de todo el equipamiento incluido en el objeto del contrato será de **30 días naturales**, desde la fecha de inicio de la instalación indicada por el Centro directivo, según lo establecido para la **fase 2** en el **apartado 3.4 del PPT** que rige esta contratación.



En tal caso, el plazo de ejecución conjunto de las fases 1 y 2 no podrá superar los **120 días naturales**, con la siguiente valoración según el plazo global de ejecución ofertado:

- Plazo ejecución (fase1+ fase 2) ≥ 120 días naturales: 0 puntos.
- Plazo ejecución (fase1+ fase 2) < 120 días hasta ≥ 110 días naturales: 5 puntos.
- Plazo ejecución (fase1+ fase 2) < 110 días hasta ≥ 100 días naturales: 7,5 puntos.
- Plazo ejecución (fase1+ fase 2) < 100 días hasta ≥ 90 días naturales: 10 puntos.

1.3. CRITERIO 1.3. AMPLIACIÓN DEL PLAZO MÍNIMO DE GARANTÍA: MÁXIMO 10 PUNTOS

La garantía de la empresa contratista se realizará **sobre la totalidad** del equipamiento e instalaciones, y de todos sus componentes y accesorios, de acuerdo con lo establecido en el **apartado 2.5 del PPT** que rige la presente contratación, con la siguiente valoración según el plazo de garantía ofertado:

- Garantía completa 3 años: 0 puntos.
- Garantía completa 4 años: 5 puntos.
- Garantía completa 5 años: 10 puntos.

1.4. CRITERIO 1.4. CRITERIO MEDIOAMBIENTAL: CONSUMO ELÉCTRICO: MÁXIMO 5 PUNTOS

Consumo eléctrico: Consumo asociado a la potencia eléctrica nominal en vatios (W) del equipo ofertado.

- Se asignará la puntuación máxima (5 puntos) a la oferta que presente equipos con la menor potencia eléctrica nominal en vatios.
- La mínima puntuación (0 puntos) a la oferta que presente equipos con la mayor potencia eléctrica nominal en vatios.

La valoración del resto de las ofertas vendrá definida de acuerdo con una interpolación lineal, empleándose para su cálculo la siguiente fórmula:

$$P = 5 \times [(OP - OE) / (OP - OV)]$$

Donde:

- P = Puntuación de la oferta de la empresa que se puntúa.
- OE= Oferta cuyo consumo en vatios se puntúa
- OP= Oferta que presente equipos con la mayor potencia eléctrica nominal en vatios.
- OV= Oferta que presente equipos con la menor potencia eléctrica nominal en vatios.

Las operaciones y las puntuaciones de este apartado se calcularán con una aproximación de dos decimales.

Para el cálculo de la puntuación total de este criterio se calculará para cada uno de los lotes aplicando la siguiente ponderación por lote:

LOTE	PONDERACIÓN
1	66,44%
2	17,20%
3	3,36%
4	11,10%
5	1,90%



2. CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS (MÁXIMO 55 PUNTOS)

2.1. CRITERIO 2.1. PROPUESTA DE DISEÑO E INSTALACIÓN: MÁXIMO 45 PUNTOS

Apartado 2.1.1. Se valorarán los aspectos recogidos en la Memoria de preinstalación, tales como: diseño propuesto para la sala de criopreservación, soluciones técnicas propuestas, calidad de los materiales que propone emplear, eficiencia en el consumo de recursos. **MÁXIMO 15 PUNTOS.**

- Calidad de los materiales que propone emplear. **MÁXIMO 5 PUNTOS**
- Diseño propuesto para la sala de criopreservación. **MÁXIMO 5 PUNTOS**
- Soluciones técnicas propuestas. **MÁXIMO 5 PUNTOS**

Apartado 2.1.2. Se valorarán los aspectos recogidos en la Memoria descriptiva del sistema de control y gestión de la sala que ofertan, con indicación de: nº de interconexiones que permite, formato de visualización de datos, capacidad de almacenaje de datos, detalle de los parámetros que controla, rangos de mediciones que permite, así como cualquier aspecto que supere las características mínimas exigidas para este sistema en el punto 2.1 del PPT. **MÁXIMO 15 PUNTOS.**

- Formato de visualización y capacidad de almacenaje de datos. **MÁXIMO 6 PUNTOS**
- Parámetros que controla y rangos de mediciones que permite. **MÁXIMO 6 PUNTOS**
- Nº de interconexiones que permite. **MÁXIMO 3 PUNTOS**

Apartado 2.1.3. Se valorarán los aspectos recogidos en la Memoria descriptiva del Mantenimiento preventivo, correctivo y técnico-legal, con indicación, al menos, de los siguientes aspectos: plan de mantenimiento preventivo y técnico-legal propuesto, plazos de respuesta y resolución ofertados para el mantenimiento correctivo, porcentaje de disponibilidad de equipos ofertados, los recursos humanos directamente adscritos al desarrollo del mantenimiento integral de los equipos y de las instalaciones, los recursos materiales destinado a la prestación de este servicio, los repuestos y la logística de suministro de los mismos, servicio de telemetría ofertado (descripción de los parámetros que controla y actuaciones que permite realizar en remoto), así como cualquier aspecto que supere las características mínimas exigidas para este sistema en el punto 4 de este PPT. **MÁXIMO 15 PUNTOS.**

- Plan de mantenimiento preventivo y técnico-legal propuesto. **MÁXIMO 4 PUNTOS.**
- Plan de mantenimiento correctivo: plazos de respuesta y resolución ofertados para el mantenimiento correctivo, porcentaje de disponibilidad de equipos ofertados. **MÁXIMO 4 PUNTOS.**
- Recursos humanos directamente adscritos al desarrollo del mantenimiento integral de los equipos y de las instalaciones y los recursos materiales destinado a la prestación de este servicio, los repuestos y la logística de suministro de los mismos. **MÁXIMO 4 PUNTOS**
- Características del servicio de telemetría ofertado. **MÁXIMO 3 PUNTOS.**

2.2. CRITERIO 2.2. CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPAMIENTO OFERTADO: MÁXIMO 10 PUNTOS

Se valorarán las características de los equipos ofertados en relación con su aplicación al correspondiente proceso asistencial y a las características técnicas específicas establecidas en el **apartado 2.1 del PPT** que rigen la presente contratación.

En este criterio se valorará lo siguiente:

Apartado 2.2.1. La calidad de los materiales. **MÁXIMO 2 PUNTOS.**



LOTES 1 Y 2		LOTES 3		LOTES 4		LOTES 5	
2.2.1.1. Calidad de aislamiento térmico (tipo, eficiencia, multicapa, etc.)	Máx. 1 punto	2.2.1.1. Calidad del aislamiento térmico (tipo, eficiencia, multicapa, etc.)	Máx. 1 punto	2.2.1.1. Robustez estructural (puertas, juntas, materiales interiores)	Máx. 1 punto	2.2.1.1. Materiales estructurales (acero inoxidable, anticorrosión, durabilidad)	Máx. 1 punto
2.2.1.2. Resistencia estructural y durabilidad (materiales, anticorrosión, vida útil)	Máx. 1 punto	2.2.1.2. Resistencia estructural y durabilidad (materiales, anticorrosión, vida útil)	Máx. 1 punto	2.2.1.2. Acabados y durabilidad (materiales exteriores, vida útil)	Máx. 1 punto	2.2.1.2. Calidad de válvulas, conexiones y acabados	Máx. 1 punto

Apartado 2.2.2. Funcionalidad y facilidad de manejo: MÁXIMO 3 PUNTOS.

LOTES 1 Y 2		LOTES 3		LOTES 4		LOTES 5	
2.2.2.1. Ergonomía y accesibilidad a muestras	Máx. 1,5 puntos	2.2.2.1. Ergonomía y transporte: se valorará la facilidad de manipulación, incluyendo diseño ergonómico, sistemas de agarre, ruedas o mecanismos que faciliten su desplazamiento seguro	Máx. 1 punto	2.2.2.1. Ergonomía (apertura, acceso, carga de muestras)	Máx. 1,25 puntos	2.2.2.1. Facilidad de integración con congeladores (compatibilidad de conexiones, adaptabilidad)	Máx. 1,25 puntos
2.2.2.2. Organización interna (racks, codificación, optimización del espacio)	Máx. 1,5 puntos	2.2.2.2. Sistema de carga y descarga (0-1 punto): se valorará la facilidad y seguridad en la introducción y extracción de muestras (canastillas, racks, guiado, accesibilidad)	Máx. 1 punto	2.2.2.2. Organización interna (bandejas, racks, modularidad)	Máx. 1,25 puntos	2.2.2.2. Sistema de control y monitorización (indicadores de nivel, presión, estado del sistema)	Máx. 1,25 puntos
		2.2.2.3. Compatibilidad operativa (0-1 punto): se valorará la compatibilidad con formatos estándar de almacenamiento (crioboxes, racks, etc.) y su integración en los procedimientos habituales del centro	Máx. 1 punto	2.2.2.3. Sistemas de control (pantalla, registro de datos, conectividad)	Máx. 0,5 puntos	2.2.2.3. Ergonomía y facilidad de uso (llenado, transporte si aplica, accesibilidad a válvulas)	Máx. 0,5 puntos

Apartado 2.2.3. Sistemas de seguridad y alarmas: MÁXIMO 3 PUNTOS.

LOTES 1 Y 2		LOTES 3		LOTES 4		LOTES 5	
2.2.3.1. Sistemas de alarma (nivel de N2, temperatura, fallo eléctrico, apertura)	Máx. 2 puntos	2.2.3.1. Sistemas de alarma: Se valorará la existencia de alarmas visuales, acústicas y remotas ante desviaciones de los parámetros establecidos	Máx. 2 puntos	2.2.3.1. Alarmas (temperatura, fallo eléctrico, puerta abierta, sondas)	Máx. 1,5 puntos	2.2.3.1. Sistemas de seguridad frente a sobrepresión (válvulas de seguridad, dispositivo de alivio)	Máx. 1 punto



2.2.3.2. Redundancia y sistemas de respaldo	Máx. 1 punto	2.2.3.2. Elementos de seguridad física: se valorarán sistemas como válvulas de sobrepresión, dispositivos antivuelco y otros elementos de protección	Máx. 1 punto	2.2.3.2. Sistema de respaldo	Máx. 1 punto	2.2.3.2. Sistemas de alarma (nivel bajo de LN2, presión, fallos del sistema)	Máx. 1 punto
				2.2.3.3. Registro y trazabilidad de datos	Máx. 0,5 puntos	2.2.3.3. Sistemas de corte automático o seguridad en caso de fallo	Máx. 0,5 puntos
						2.2.3.4. Medidas de seguridad para el usuario (prevención de fugas, aislamiento, señalización)	Máx. 0,5 puntos

Apartado 2.2.4. Eficiencia en la utilización de recursos: MÁXIMO 2 PUNTOS.

LOTES 1 Y 2		LOTES 3		LOTES 4		LOTES 5	
2.2.4.1. Consumo de nitrógeno (evaporización estática)	Máx. 1,5 puntos	2.2.4.1. Autonomía del equipo: se valorará la duración operativa sin necesidad de recarga, mínima de una semana	Máx. 1,5 puntos	2.2.4.1. Estabilidad técnica durante el proceso de congelación	Máx. 2 puntos	2.2.4.1. Tasa de evaporación estática (menor pérdida de nitrógeno)	Máx. 1,5 puntos
2.2.4.2. Optimización del volumen útil vs consumo	Máx. 0,5 puntos	2.2.4.2. Tasa de evaporación de nitrógeno: se valorará la menor evaporación conforme a datos técnicos acreditados	Máx. 0,5 puntos			2.2.4.2. Eficiencia en el suministro (estabilidad de presión/flujo hacia los congeladores)	Máx. 0,5 puntos

Para el cálculo de la puntuación total de este criterio se calculará para cada uno de los lotes aplicando la siguiente ponderación por lote:

LOTE	PONDERACIÓN
1	30,00%
2	20,00%
3	15,00%
4	30,00%
5	5,00%